



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1088 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21345/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita, a partir del 30 de septiembre y por el término de seis (6) meses, la promoción interina de la agente María de la Paz Yapur, al cargo de Secretaria Privada en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 363/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la finalización de la promoción interina de la Eugenia Victoria Silva Garretón, en el cargo de Secretaria Privada, a partir del 30 de septiembre de 2013 y su posterior designación como Oficial Mayor, en el mismo juzgado, conforme Res. Presidencia N° 891/2013, por el termino de seis (6) meses o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que la agente Yapur actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 509/2013, mientras se extienda el pase del agente Gastón Emiliano Real Salvador y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

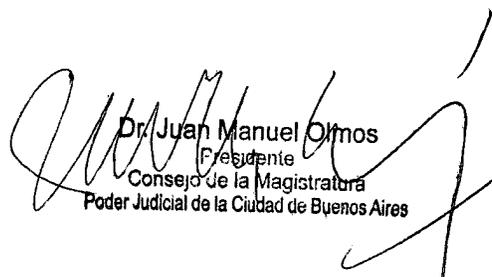
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 30 de septiembre de 2013, a la agente María de la Paz Yapur, LP 4498, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1088 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires